LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023
"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL NACIONAL"
ID N° 429.392

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 07/2023 – PARAGUAY SECURITY S.A.

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por El **Sr. Miguel Ferreira Bogad**, con Cédula de Identidad N° **1.093612**, Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 82/2023, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G. N° 33/2024, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **PARAGUAY SECURITY S.A.**, con N° de **RUC N° 80027582-9**, domiciliada en Teniente Segundo Jorge Alcorta 255 entre Teniente Félix Ayala y Carlos, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Fabricio Martin Martínez Appleyard** con Cédula de Identidad N° **2.056.296**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN N° 02/2023 "Contratación de Servicio de Seguridad para el Hospital Nacional" – ID N° 429.392**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el **Contrato N° 07/2023** con la **Firma PARAGUAY SECURITY S.A.**, en el marco de la LPN N° 02/2023 "Contratación de Servicio de Seguridad para el Hospital Nacional - ID N° 429.392.-

Vista, la Nota el D.A.F. H.N. N° 342/2024 de fecha 25 de julio de 2024, la Dirección Administrativa y Finanzas y el Departamento Administrativo, solicito la formalización de una Adenda de Ampliación de monto, del Contrato N° 07/2023, suscripto con la firma PARAGUAY SECURITY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "Contratación de Servicio de Seguridad para el Hospital Nacional" – ID N° 429.392, a fin de que teniendo en cuenta que es de importancia para el nosocomio contar con el servicio de guardias de seguridad, por la envergadura estructural del hospital y la gran cantidad de personas que acuden en forma diaria.-

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que, a través de la nota presenta, la firma **PARAGUAY SECURITY S.A.**, ha expresado su conformidad con la ampliación planteada.-

Que el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través de un Dictamen A.J. N° 69/2024, de conformidad con las disposiciones legales en el ámbito de las Contrataciones Públicas y con aquellos concordantes que reglamentan la materia.-

Que por Resolución D.G. No. 33/2024, se aprueba la Ampliación de Monto; del Contrato N° 07/2023, suscripto con la firma PARAGUAY SECURITY S.A.; en el marco de la LPN N° 02/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL NACIONAL" I.D. N° 429.392-

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Dr. Miguel Ferreira Bogado
Director General
Hospital Nacional

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de **las Clausulas N° 6** y la **Clausula N° 10 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma

Ítem	Descripción	Monto Adjudicado	% Porcentaje de Ejecución	Cantidad solicitada	Monto Total a ser ampliado
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.051.200.000	91 %	1 Mes	87.600.000
MONTO TOTAL A SER AMPLIADO: Gs. 87.600.000 (GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL)					

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes AGOSTO y año 2024.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Miguel Ferreira Bogado
Director General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por EL PROVEEDOR

Sr. Fabricio Martin Martinez Appleyard
Representante Legal
PARAGUAY SECURITY S.A.

PARAGUAY SECURITY